**FORMULARIO DE SOLICITUD**

**Línea 22 – Formación, capacitación y orientación al estudiantado**

Acción sectorial 226 – Grupos de Orientación Universitaria, mentorías y cursos de transición

|  |  |
| --- | --- |
| Datos del Centro |  |
| Facultad / Escuela: |  |
| Vicedecano/a o Subdirector/a con competencias en materia de estudiantes  |  |
| Teléfono: |  | Correo electrónico: |  |
| Coordinador del GOU: |  |
| Teléfono: |  | Correo electrónico: |  |

|  |
| --- |
| Sobre el Grupo de Orientación Universitaria |
| Necesidades particulares del alumnado del Centro: |  |
| Objetivos perseguidos por el GOU: |  |
| Plan de actividades a desarrollar: |  |

|  |
| --- |
| Sobre los cursos/jornadas de transición |
| Descripción: |  |
| Presupuesto estimado: |  |

|  |
| --- |
| Relación de estudiantes seleccionados para concurrir en la ayuda |
| Apellidos y nombre | DNI | Correo electrónico | Teléfono  | Titulación en la que está matriculado/a este curso |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

El presente formulario deberá enviarse, como fichero adjunto, a través del gestor de peticiones del PPID disponible en la dirección <https://gp.uma.es/ppidocencia/>. Para que la solicitud sea admitida a trámite, es imprescindible seleccionar adecuadamente la línea y la acción, en concreto:

* Línea 22. Formación, capacitación y orientación al estudiantado.
* Acción 226. Grupos de Orientación Universitaria, mentorías y cursos de transición.

Una vez asignado un número de petición, cualquier comunicación o aportación de documentación que se requiera se realizará mediante anotaciones en la petición original, de forma que todo el expediente pueda quedar correctamente almacenado.

En cumplimiento de las bases de la convocatoria, declaro que:

[ ]  Se ha adjuntado a la petición concedida el curso anterior, la memoria de actividades y la memoria económica, tal y como establecía la convocatoria en el apartado 4 del artículo 4.

[ ]  Se ha comprobado que las personas incluidas en la relación cumplen el requisito de encontrarse matriculados en alguna de las titulaciones del centro durante el curso vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Universidad de Málaga le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjunten van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las becas/ayudas concedidas por la Universidad de Málaga con cargo al presupuesto del PPID. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Vicerrectorado de Estudios.

En Málaga, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado: